

Instituto de Integridad y Gobernanza

STOPCORRUPCIÓN



Nosotros

Buscamos contribuir con las instituciones y empresas públicas en el fortalecimiento de sus mecanismos de buenas prácticas de buen gobierno y de los sistemas de prevención para evitar los riesgos relacionados con la conducta funcional y posibles actos de corrupción.

**Modelo de
Integridad
Pública**

**Sistema de
Control Interno**

**Gestión de
Riesgos**

**Gestión
Antisoborno y
Compliance**



1. Modelo de Integridad Pública

Es un conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

¿Quiénes lo deben de implementar?

Todas las entidades del sector público nacional, en los tres niveles de gobierno (Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).

¿Cómo lo hacemos?

A través de un diagnóstico para conocer los avances del Modelo de Integridad; así como estableciendo y ejecutando las acciones para el cierre de brechas.

COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA



- El Modelo de Integridad Pública se implementa en cinco etapas. Actualmente, entidades de Poder Ejecutivo en etapa 2 y gobiernos locales y regionales etapa 1.
- Según el Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad 2023, nivel de las entidades del Poder Ejecutivo el componente de Gestión de Riesgos es el componente con menor nivel de implementación (59%) y el de Canal de Denuncia el de mayor implementación (94%).

2. Sistema de Control Interno

Políticas y procedimientos ejecutados por las instituciones para garantizar que sus operaciones sean eficientes, eficaces y conforme a las leyes y reglamentos. Estos controles salvaguardan la ocurrencia de actos de corrupción y otros riesgos.

¿Quiénes lo deben de implementar?

Bajo responsabilidad del titular, todas las entidades del sector público nacional, en los tres niveles de gobierno.

(Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y Directiva N° 011-2019-CG/INTEG)



Objetivo

Que la institución cuente con un Sistema de Control Interno sólido, procurando obtener un nivel de madurez importante.

3. Gestión de Riesgos

Sistema de gestión que permite prever a través de la identificación, análisis, valoración y tratamiento, los posibles eventos de riesgos que pudieran afectar los objetivos de la organización.

¿Quiénes lo deben de implementar?

Todas las entidades del sector público nacional, en los tres niveles de gobierno, de conformidad con las disposiciones normativas, lineamientos y buenas prácticas establecidos por los entes rectores.



Objetivo

Minimizar la ocurrencia de acciones no deseadas, así como capitalizar oportunidades.

Identificar

Analizar

Valorar

Tratar

Gestión de Riesgos

4. Sistema de Gestión Antisoborno y Compliance

Diseñados para que las organizaciones puedan prevenir, detectar y enfrentar el soborno, así como cumplir con las leyes, políticas, procedimientos, controles y compromisos voluntarios aplicables a sus actividades.

¿Quiénes lo deben de implementar?

Todas las entidades del sector público nacional, de los tres niveles de gobierno, que deseen fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción en el marco de la Norma ISO 37001 – Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301 – Sistema de Gestión de Compliance. En perfecto alineamiento con las políticas de integridad.

Sistema de Gestión Antisoborno



Compliance



Objetivo

Proporcionar un marco sólido para ayudar a las instituciones públicas a prevenir, detectar y abordar el soborno, el incumplimiento normativo y la corrupción en todas sus formas.

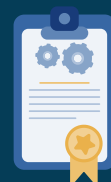
Diagnóstico

Capacitación

Auditoría interna

Seguimiento y ajuste

Implementación



El Instituto

Misión

Somos una organización orientada a construir integridad y gobernanza en el sector público y privado, generando cambios sustantivos en las instituciones e incidiendo en la agenda nacional e internacional.

Visión

Crear valor mediante la incorporación de mecanismos innovadores de buen gobierno, integridad y modernización, generando eficiencia, eficacia y fortaleciendo las prácticas anticorrupción.

Contactos



Fuad Khoury Zarzar

Presidente

Instituto de Integridad y Gobernanza

fkhoury@integridadygobernanza.org

Teléfono: 965 389 999



Juan Carlos Cuadra Ali

Director

Instituto de Integridad y Gobernanza

instituto@integridadygobernanza.org

Teléfono 924 462 593